

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 NOV 2020

Bogotá, D. C., _____

REF.- PETICIÓN DE PORCIÓN CONYUGAL.

No. 11001-31-10-022-2017-00423-00

CUAD. No. 3

Téngase en cuenta que el apoderado de la señora Lina Marcela Zuluaga Ocampo describió oportunamente las excepciones de mérito formuladas en la contestación de la demanda (fl. Anverso 92); en virtud de lo cual el despacho, DISPONE:

1. Señalar el día 12 del mes de marzo del año 2021, a la hora de las 8:00, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., diligencia en la que se adelantarán los interrogatorios de las señoras ANA HILDA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ y KATHERINE VALLEJO CASTAÑEDA, representante legal de la INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO.

Se advierte a las partes y sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

2. Téngase en cuenta además que en esta audiencia el despacho se pronunciará sobre las pruebas solicitadas por las partes en la oportunidad procesal pertinente.
3. Se precisa que las pruebas decretadas y practicadas en el presente trámite conservarán su validez y tendrán eficacia respecto de quienes tuvieron oportunidad de controvertirlas (art. 138 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE (2)


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 93 de fecha 18 NOV 2020



GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario